

9.- Gastos de anuncios, impuestos, etc: Serán de cuenta del adjudicatario.

Miengo, 24 de noviembre de 2006.–El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

06/15808

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria.

Aprobado por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 2 de noviembre, el pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas que han de regir en la concesión administrativa para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en este término municipal, que seguirá la tramitación ordinaria, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de licitación para el citado concurso, el cual se suspenderá en caso de presentarse alegaciones contra el presente pliego de cláusulas particulares.

1.- Órgano de contratación: Ayuntamiento Pleno de Miengo.

2.- Duración del contrato: Diez años, siendo prorrogable por periodos de un año hasta un máximo de tres años (trece en total).

3.- Tipo de licitación: 380.000 euros anuales IVA incluido.

4.- Garantías: Provisional, 7.600 euros. Definitiva, del 4% del total del presupuesto de adjudicación del contrato.

5.- Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en horario de nueve a trece horas.

6.- Documentación general y modelo de proposición: La prevista en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Exposición de documentos: Durante el plazo de presentación de las propuestas, estarán a disposición del público en las Oficinas Municipales, de nueve a trece horas.

8.- Apertura de proposiciones: A las trece horas del séptimo día hábil siguiente, laborable en el Ayuntamiento, al de la conclusión del plazo de presentación de las proposiciones.

9.- Gastos de anuncios, impuestos, etc: Serán de cuenta del adjudicatario.

Miengo, 24 de noviembre de 2006.–El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

06/15809

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/06.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente Presupuesto General del ejercicio 2006, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

La Costana, Campoo de Yuso, 28 de noviembre de 2006.–El alcalde, Eduardo Ortiz García.

06/16039

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/06

Publicado en el B.O.C. de 8 de noviembre número 214 la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2006 y no habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo la aprobación del citado expediente sobre el Presupuesto General del año 2006, y que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación con fecha de 27 de octubre, quedando el siguiente resumen :

Aplicación presupuestaria		Consignación actual	Aumento	Consignación definitivo
121.212	Edificios y o. Construcciones	3.000	3.000	6.000
121.215	Mobiliario y enseres	3.000	3.000	6.000
121.216	Rep. Equipos informáticos	6.000	3.000	9.000
121.222	Comunicaciones Ayto	6.500	3.000	9.500
121.224	Seguros	4.500	3.000	7.500
121.227	Trabajos realizados por otras empresas	25.000	10.000	35.000
313.227	Servicio de Ayuda Domiciliaria	25.000	10.000	35.000
314.160	Seguridad Social	30.000	10.000	40.000
422.212	Edificios escuelas	3.000	12.000	15.000
422.611	Escuelas patio	0	35.000	35.000
431.221	Suministros alumbrado público	27.000	15.000	42.000
441.210	Reparaciones agua y saneamiento	10.000	20.000	30.000
441.221	Suministros depuradora	10.000	4.000	14.000
442.227	Recogida de basura	25.000	4.000	29.000
452.212	Cierre de pista polideportiva	0	18.200	18.200
452.226	Fiestas	50.000	30.000	80.000
452.489	Subvenciones Caza	13.000	3.000	16.000
751.463	Mancomunidad Alto Asón	6.000	9.000	15.000
TOTAL			195.200	

Suman los aumentos propuestos: 195.200.

Después de la modificación los capítulos del Presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones.